

La Diputada Claudia Bernazza impulsa la creación del primer Parque Nacional en la Provincia de Buenos Aires

La diputada nacional Claudia Bernazza presentó el proyecto de ley por el cual se impulsa la creación del Parque Nacional “Campos del Tuyú” en el Partido de General Lavalle. El mismo está situado a 300 km de la Capital Federal y cuenta con más de 3.000 hectáreas que junto a las reservas provinciales ya existentes, harán de la Bahía de Samborombón, una extraordinaria área de conservación sin precedentes y convertirán a “Campos del Tuyú”, una vez aprobada esta iniciativa, en el primer Parque Nacional ubicado en la provincia de Buenos Aires.

Para la legisladora nacional, la relativa cercanía de “Campos del Tuyú” al Área Metropolitana de Buenos Aires y el fácil y rápido acceso a la zona por las rutas N° 2 y 11 -entre General Lavalle y San Clemente del Tuyú-, “ofrece una oportunidad única para que ‘Campos del Tuyú’, una vez que se desarrollen la infraestructura y el control adecuados, se convierta en uno de los parques nacionales plenamente accesible a la población que vive en el conurbano bonaerense. En este sentido, las oportunidades para actividades educativas y turísticas será un valor agregado clave de este proyecto. La presencia de un parque nacional en la región de Samborombón es claramente un factor de desarrollo local y regional”.

Esta iniciativa representa para la diputada “un hecho largamente anhelado en el ámbito de las entidades dedicadas a la conservación del patrimonio natural y cultural de la Nación, definido por la propia Administración de Parques Nacionales como de relevancia histórica”.

Una vez aprobado este proyecto de ley Bernazza sostiene que “será el inicio de una labor conjunta entre la provincia de Buenos Aires y la Administración de Parques Nacionales en lo relativo a la conservación de la biodiversidad. Las áreas protegidas provinciales y nacionales se encuentran ligadas por historia y pretendemos que, de ahora en más, se encuentren ligadas por los hechos”.

Un trabajo conjunto

Cabe destacar que este proyecto de ley viene a cerrar un proceso iniciado en el año 2006 a través del cual varios actores cumplieron roles fundamentales a la hora de avanzar hacia un objetivo en común. De esta manera, es preciso remarcar la participación de la Administración de Parques Nacionales (APN), que ha llevado adelante mecanismos de participación de todos los representantes vinculados con la creación del Parque Nacional “Campos del Tuyú”. Así, se constituyó un Comité de Diseño del Parque Nacional, conformado por representantes de la Municipalidad de General Lavalle, del Poder Ejecutivo provincial, de la Legislatura bonaerense, de la Fundación Vida Silvestre Argentina y de Parques Nacionales, a través del cual se elaboró el Plan de Manejo del futuro Parque.

En tanto, la Fundación Vida Silvestre ha trabajado intensamente desde 1979 en la “Reserva Vida Silvestre Campos del Tuyú” en pos de la conservación de las especies autóctonas. Desde entonces, se ha reunido gran cantidad de información y experiencias de manejo sobre el área en general y sobre la conservación de los venados de las pampas en particular.

Asimismo, cabe agregar que el Honorable Concejo Deliberante del Municipio de General Lavalle ha declarado en el año 2005 “de Interés Municipal” la creación del Parque Nacional.

En el año 2006 la APN y la Fundación Vida Silvestre Argentina firmaron una Carta Acuerdo mediante la cual ésta entidad donó al Estado Nacional la “Reserva de Vida Silvestre Campos del Tuyú” con el objetivo y el compromiso de incorporarla al sistema de la Ley N° 22.351, de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, bajo el nombre genérico de Parque Nacional “Campos del Tuyú”.

Posteriormente, la Provincia de Buenos Aires, el 7 de junio de 2007 cedió al Estado Nacional la porción de territorio objeto del proyecto de ley y finalmente, el inmueble fue inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires el 9 de septiembre de 2008.

Para conservar la flora y la fauna autóctonas

Entre las numerosas especies vegetales y animales, varias de las cuales se encuentran amenazadas en distinto grado, cabe resaltar entre ellas, al venado de las pampas, que desde 1975 figura en el Apéndice I de la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas (CITES).

De esta manera, el área objeto del Proyecto presentado por la diputada Bernazza, se encuentra en la zona de dispersión natural del venado de las pampas, especie emblemática del pastizal pampeano y uno de los herbívoros más abundantes de la pampa argentina hasta la colonización, período a partir del cual sus poblaciones iniciaron un franco proceso de retroceso. Actualmente, la Bahía Samborombón, conserva una de las dos poblaciones remanentes de esta subespecie en nuestro país, cuyo número oscila entre 200 y 400 individuos.

Al mismo tiempo, la heterogeneidad de hábitats de la zona donde se creará el futuro Parque Nacional, da cabida a una gran diversidad de animales y plantas autóctonos, por lo cual, además de constituir un refugio para el venado de las pampas, ofrece un ambiente adecuado para la conservación de gran parte de la fauna y flora autóctonas de la región.

Por otra parte, el área es representativa del patrimonio de la cultura gauchesca y se encuentra dentro de un circuito de gran potencial turístico, donde se combinan áreas protegidas, museos regionales y balnearios.

